



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Abril, quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

REF: 08-001-31-03-004-1996-09968-00.

RAD. INTERNO: C4-0106-2013.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: ISABEL SEGUNDA ROMO DE MEJÍA Y EDUARDO ANTONIO MEJIA ROMO

DEMANDADO: OSWALDO DE JESUS HERNÁNDEZ FUENTES.

JUZGADO DE ORIGEN: CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado PRIMERO (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del pasado 08 de abril fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	11 de mayo de 2021, a las 2:00 p.m.
BIENES	Inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 040-12896, cuya dirección es calle 44 No. 41-84 Apto 206 edificio "Alonso" en la ciudad de Barranquilla.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al inmueble, el cual fue avaluado en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M.L. (\$57.747.000.00 M/Cte.)
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-004-1996-09968-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JOSÉ DE LA CRUZ TAPIA SALGADO CC. 7413536- Dirección: Carrera 46 No. 48-50 de Barranquilla. Teléfono: 3791302.
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OTAxMGQzZGEtYjhjOS00NTcxLTkzN2UtZW1NTgwZjhmMzE2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d(PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001310300419960996800 (C4-0106) + 05-11-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESINAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **659d3fa63d25293d1b5bed2df08af44fc3d3ff64a48759aa7d07175cc46ff81b**
Documento generado en 16/04/2021 08:53:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5
Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.
WhatsApp: 57-3012635526
Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>
Barranquilla – Atlántico. Colombia